



OFICIO N° 81439
INC.: solicitud

jpgj/cdpl
S.91°/369

VALPARAÍSO, 13 de octubre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MIGUEL MELLADO SUAZO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de familias residentes de las comunas de Temuco y Padre de Las Casas que a la fecha, no han observado la disminución en el valor de sus boletas de consumo energético, pese al plan impulsado por el Gobierno, conjuntamente con la Compañía General de Electricidad Distribución S.A., en orden a solventar y rebajar en un 50% la facturación de dicho servicio básico para las familias más vulnerables del país.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6DF07D7B76F37C1F



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.